

Genocidio de los pueblos indígenas y desaparición cultural de la generación americanista de la Independencia: ¿Punto final?

Marcelino Fontán¹

Resumen:

Por un lado se expondrá la clara configuración como genocidio de la conquista y sometimiento de los pueblos indígenas de nuestro territorio, con todos los elementos constitutivos de los delitos de lesa humanidad.

Por otro, la desaparición de nuestra historia cultural de la síntesis política, ideológica y ética que los revolucionarios de la década de 1810 realizaron entre el ideario tupacamarista y las ideas revolucionarias. Negación y ocultamiento de dos situaciones fuertemente relacionadas.

No solamente los indígenas masacrados física y culturalmente fueron invisibilizados, también la generación americanista asociada a ellos, a su vez resignificada en una imagen caricaturesca de lo que realmente fue. A doscientos años de aquella generación resulta legítimo interrogarnos sobre esas presencias en nuestro ADN como sociedad.

Se dejará planteado el interrogante acerca de por qué un genocidio cometido contra pueblos de matriz cultural indígena no moviliza procesos judiciales contra el Estado como responsable de delitos de lesa humanidad.

¹ Lic. en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. Areas de trabajo e investigación: Derechos humanos, Interculturalidad, Salud y Desarrollo Social
Docente Seminarios Antropología del Desarrollo y Antropología Aplicada a las Políticas Públicas, Maestría Antropología Social FLACSO.

Ex Profesor Titular Antropología Social y Cultural, Medicina Social y Preventiva (UBA)

Ex Coordinador Proyectos UNICEF en áreas indígenas de Formosa, Chaco y Salta.

Ex Coordinador de Programas y Responsable de Movilización Social UNICEF Guinea-Bissau, África Occidental,

Publicaciones: 3 libros, 7 artículos en libros

Genocidio de los pueblos indígenas y desaparición cultural de la generación americanista de la Independencia: ¿Punto final?

I. Introducción

Genocidio. Desaparición. Punto final.

Aunque estos términos se encuentren en la Argentina de hoy indisolublemente ligados al terrorismo de Estado reciente, estaremos hablando de otro genocidio y otra desaparición en la historia argentina: el genocidio de nuestros pueblos indígenas y la desaparición cultural de la generación revolucionaria y americanista² de mayo de 1810.

Dos situaciones negadas y ocultadas, a nuestro entender fuertemente relacionadas.

En esta ponencia se plantea que para ellos tampoco debemos admitir el punto final. Expondremos la clara configuración como genocidio de la conquista y sometimiento de los pueblos indígenas de nuestro territorio, con todos los elementos constitutivos de los delitos de lesa humanidad. Que existió un plan sistemático de expropiación de territorios ancestrales por la fuerza militar, exterminio de poblaciones, secuestros, apropiación de mujeres, niñas y niños; reducción a esclavitud, privación de identidad, negación de su condición de seres humanos.

Por otro lado, la desaparición de nuestra historia cultural de la síntesis política, ideológica y ética que los revolucionarios de la década de 1810 realizaron entre las ideas revolucionarias provenientes de la revolución francesa y el ideario tupacamarista.

Trabajamos la hipótesis de que ambas situaciones guardan algún tipo de relación, que existirían articulaciones no manifiestas pero poderosas que han facilitado que la desaparición cultural de una generación revolucionaria y americanista potencie la negación de un genocidio.

Porque no solamente los indígenas fueron invisibilizados sino también aquella generación política que se manifestó solidariamente con ellos, la cual ha sido resignificada en una imagen caricaturesca de lo que realmente fue. Entendemos que esto último ha constituido una condición necesaria para que el ocultamiento y negación del genocidio se opere en el imaginario de los argentinos.

Derrotada esa generación, estos pueblos fueron víctimas en el siglo XIX de una enorme operación de exterminio físico y cultural que no ha tenido el merecido repudio en nuestra sociedad y que aún hoy sigue impune e incluso encuentra clara continuidad en las diversas masacres perpetradas durante el siglo XX y el genocidio silencioso que llega hasta nuestros días en forma de explotación y exclusión social.

Intentaremos desactivar los mecanismos mediante los cuales la ideología hegemónica ha inducido la subjetivación de estas acciones criminales a través de dispositivos racistas pseudocientíficos de legitimación.

Es nuestro deseo aportar a desentrañar cuales motivos profundos son los que impiden que un genocidio cometido contra nuestros pueblos de matriz cultural indígena no movilice procesos judiciales contra el Estado argentino como responsable de delitos de lesa humanidad, sumando nuestro reclamo a otros que se han alzado en el mismo sentido.

II. La construcción hegemónica

Puede sostenerse sin mayores lugar a dudas, que esos crímenes y esa desaparición cultural responden a necesidades de construcción de hegemonía por quienes conquistaron y avasallaron a los pueblos indígenas, a fin de implantar una visión acerca de la historia argentina que colisiona abiertamente con el proyecto de la generación revolucionaria y americanista gestora de nuestra independencia. Como si la presencia en nuestra historia escrita de esos revolucionarios que defendieron a los pueblos originarios resultase algo excesivamente molesto e imposible de asimilar para llevar a cabo dicha construcción.

² En este trabajo llamaremos revolucionarios americanistas a la fracción de revolucionarios de mayo de 1810 inspirados en las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa, que adecuaron los ideales de libertad, igualdad y fraternidad a la realidad humana de la América mestiza.

En otras palabras, que esa desaparición cultural constituyó una condición necesaria para la consolidación de la visión hegemónica invisibilizadora del genocidio.

Operamos con un concepto de hegemonía inspirado en Antonio Gramsci, quien la describió como una combinación de mecanismos de producción de liderazgo intelectual y consenso, de hábitos de comportamiento, valores y modos de pensar que difunden la ideología, los intereses y los valores de la clase social que domina el Estado, desde el cual articula la conducción del conjunto social. Ese poder se apoya, esencialmente, en su control de las instituciones dadoras de sentido, las que constituyen al individuo, le enseñan a pensar de una manera y a no pensar de otra, le indican los valores que tiene que compartir, las aspiraciones que son permisibles.

Permítasenos una digresión previa que consideramos de importancia para comprender mejor estos mecanismos de construcción de subjetividad: no es lo mismo en este caso, ser inmigrante o hijo de inmigrantes europeos que descendiente de nativos americanos: los primeros son receptores de una Historia, los segundos de una Memoria.

Porque ¿de qué relatos, de qué mitos sobre el propio origen individual y colectivo disponen esos nuevos argentinos, producto de un gigantesco trasplante de población europea?³

En esos casos, en las memorias recibidas oralmente predominan los relatos correspondientes a lejanas latitudes de origen. Sobre su actual país, no existe la dimensión de transmisión intergeneracional y familiar o es sumamente corta, de muy escaso espesor histórico.

Los inmigrantes y sus hijos fueron y son en buena medida una especie de tabla rasa, al no tener raíces previas con el nuevo territorio y sus gentes. Sobre ese terreno virgen se imprime la historia escrita acerca del pasado de la sociedad en que viven, que reciben desde las instituciones dadoras de sentido como la escuela y los medios de comunicación, relato marcado por el sesgo que le imprimieron los que controlaron el poder del Estado.

La comprobada existencia en esos relatos, de grandes extensiones de identidad social borradas o reemplazadas, nos conduce a la tarea de recrearnos las raíces, para integrarlas a esa memoria colectiva que constituiría nuestra historia social.

Las otras fuentes, las primarias, las de la historia oral narrada por los actores mismos, la constituida por testimonios que pasan de generación en generación, son las que se intentó acallar genocidio mediante y que constituyen la Memoria.

Memorias de los pueblos indígenas que Da Silva Catela considera que en los últimos años han vuelto a hacerse presentes “ (...) a partir de sus caciques y de un grupo de historiadores, antropólogos y abogados, comienzan a poblar el espacio público otras memorias que hasta ese momento habían circulado por el espacio privado, transmitidas de generación a generación. Memorias subterráneas, ni olvidadas ni silenciadas, sino estratégicamente guardadas en la transmisión oral y generalmente a través de los idiomas nativos”. (Da Silva Catela Ludmila, 2010). Citando a Pierre Nora, en el mismo trabajo esta autora señala que la Memoria tiene la pretensión de proveernos de una “(...) verdad más ‘verdadera’ que la veracidad de la historia, la verdad de lo vivido y de lo recordado, recuerdo del dolor, de la opresión, de la humillación, del olvido...”

III. Fuertes oposiciones entre el pensamiento de los revolucionarios de mayo de 1810 y la Historia posterior a su derrota

Fueron notables las denuncias de explotación de los indígenas producidas por los revolucionarios de Mayo, quienes los consideraban ciudadanos bajo las banderas de igualdad y libertad, asumiendo en los casos de Moreno y Monteagudo la defensa jurídica contra su sometimiento a la mita y trabajos forzados. La Asamblea del año 1813 y particularmente la Constitución de 1819 decretaron luego su igualdad de derechos con los demás ciudadanos.

³ Según Lattes A. E (1975), la llegada de nuevos pobladores de origen europeo fue intenso luego de la conquista de los territorios indígenas: la población argentina que en 1869 era de 1.897.000 habitantes, pasó a 4.123.800 en 1895 y a 8.162.000 en 1914.

Muy distinta resultó la historia posterior bajo el Estado Argentino, que los descalificó para considerarlos salvajes, segregándolos como esos Otros a ser exterminados o asimilados a la cultura del dominador. Repasemos brevemente.

La Constitución de 1853/1860, en su artículo 67, inc. 15 exhortaba a "... conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo..." La Iglesia Católica, presente en esta cuestión de la transformación de los bárbaros.

Pero será centralmente Sarmiento como gran ideólogo de su generación, quien hará explícito el pensamiento de profundo desprecio: "*¿Lograremos exterminar los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. (...) Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado*" (Sarmiento D. F, 1844).

"*Quisiéramos apartar de toda cuestión social americana a los salvajes...*" "*En las provincias viven animales bípedos de tan perversa condición que no sé qué se obtenga con tratarlos mejor*"(Sarmiento D. F, 1863). En este pasaje darwiniano había llegado muy lejos: ya no se trataba de negar a los indígenas la condición de ciudadanos sino que volvía todo a fojas cero, previo incluso a la famosa bula *Sublimis Dei* del Papa Paulo III de 1537 quien, ante la polémica desatada acerca del carácter prehumano o no de los indígenas americanos, había fallado decretando su humanidad.

Da Silva Catela describe con precisión esa construcción: "El odio al indio, construido desde intelectuales nacionales como Sarmiento, la constitución de imágenes sobre el miedo al malón, la construcción de un mal engendrado en estas tierras a partir de la idea del 'salvaje', y un modelo de patria donde el blanco era sinónimo de progreso, entre otras cuestiones, fueron poco a poco constituyendo políticas donde el exterminio, la eliminación y la desaparición de ese otro-indio eran necesarias para construir un nosotros: 'los argentinos' "(Da Silva Catela, ib.)

Aquel trato pacífico pregonado en la Constitución de 1853 se trastocó luego de las guerras de conquista del Sur y el Chaco, en confinamiento en reservas para su explotación y entrega de mujeres, niñas y niños para servidumbre familiar.

Tan eficaz ha resultado el proceso de implantación de la visión hegemónica encubridora del genocidio que aún hoy, en que se oye mencionar con cierta frecuencia un "genocidio indígena", la expresión aparece despojada de toda evocación trágica, neutralizada de carga emotiva, desde un sentido común que mantiene la cuestión en el rincón de los sucesos lejanos - en el tiempo y culturalmente-, para un país de población con origen mayoritariamente europeo.

IV. Justificación científica del genocidio: positivismo y evolucionismo

Sarmiento produce una fusión entre el positivismo comtiano y el evolucionismo -que no estaba planteado por aquél-, lo cual resulta entendible desde la perspectiva "civilizatoria" en la cual se ubicaba.

En *Conflicto y armonías de las razas en América* dirá citando al padre del evolucionismo social: "*Con Spencer me entiendo, porque andamos el mismo camino*", (Sarmiento D. F. 1883).

Sarmiento creyó ver en la integración del indio, con todos los derechos de ciudadanía ante la ley, una de las diferencias básicas con el proceso seguido en el mundo anglo-sajón. Por ello propone "*(...)denunciar la presencia de este elemento, no admitido en las colonias inglesas, con lo que la raza sajona ha conservado su brío y la tradición sajona de gobierno (...)los indios no piensan porque no están preparados para ello*".(Sarmiento D. F. ib).

Su aversión por los indígenas americanos es algo ya presente en sus escritos más tempranos, desde 1844. Y cuando recibe en los '80 las obras del filósofo y naturalista inglés Herbert Spencer, cree encontrar las pruebas que lo reafirman en su convicción de que "*un salvaje no puede ser reconstruido por ningún procedimiento conocido. Ni el ejemplo, ni la instrucción, ni el cuidado, cambiarán de golpe un cerebro relativamente simple, en otro relativamente complejo, o deshacerse de los defectos de influencia encefálica*" (Sarmiento D. F. ib).

Fuertes e inevitables evocaciones contemporáneas traen sus reflexiones sobre la pureza racial, cuando expresa su admiración por Norteamérica, diciendo que "*el norteamericano es,*

pues, el anglo-sajón exento de toda mezcla con razas inferiores en energía, conservadas sus tradiciones políticas, sin que se degraden con la adopción de las ineptitudes de raza para el gobierno” (Sarmiento D. F. ib).

Este positivismo evolucionista se introdujo en las distintas dimensiones de la vida social argentina y los valores que el mismo representaba - el progreso y la ciencia – triunfaron en el debate del Primer Congreso Pedagógico en 1882 incorporándose a los nuevos planes educativos nacionales establecidos mediante la ley 1420 de enseñanza común, laica y obligatoria de 1884, bajo la presidencia Roca. Sería necio ignorar que además de alfabetizar la ley establece a qué país, a qué construcción de subjetividad se aspira luego del genocidio físico y cultural de los pueblos originarios.

A partir de entonces, los pueblos indígenas, derrotados en campañas de exterminio, fueron cosificados y mencionados más como formando parte de la Naturaleza del territorio argentino, que con una historia social propia. Y en buena medida continúan siéndolo todavía.

Eso justamente fueron las momias de ex prisioneros indígenas del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, en realidad caciques con sus familias capturados en la Campaña del Desierto y llevados a vivir allí para ser exhibidos por el Perito Francisco Moreno, quien además remitía desde el Sur hacia el Museo que él fundó y dirigía, cajones con centenares de cráneos indígenas para su estudio y luego engrosar sus colecciones de Ciencias Naturales.

Hoy en día, el Museo de Alta Montaña de Salta exhibe los cuerpos momificados de niños indígenas para satisfacer la curiosidad de los civilizados visitantes y la recaudación del gobierno provincial.

Esta ideología ‘civilizatoria’ desplazó totalmente a la revolucionaria que había traído las ideas de la revolución francesa por la igualdad, adaptándolas a la realidad social americana a través de Moreno, Monteagudo, Castelli, San Martín, entre otros referentes.

De este cambio de paradigma no se informa en el estudio de la historia que propusieron los vencedores de la guerra al indígena.

La fe ilimitada en esa ciencia y los usos perversos que de ella se hace -una constante en las empresas de dominación y conquista-, fueron también movilizados para estos procesos de producción de subjetividad en generaciones de argentinos moldeados a través del sistema educativo que la generación del 80 estableció como parte de su modelo de país.

La llamada Conquista del Desierto tampoco se privó de estar bendecida por la ciencia. El ejército argentino que en 1879 avanzaba, mataba, secuestraba y expropiaba, lo hacía acompañado por una Comisión Científica, que en 1981 produjo su Informe Oficial sobre lo realizado. En él los indígenas eran descriptos como *“indios ladrones que ocupaban el Sur de nuestro territorio y asolaban sus distritos fronterizos” (Informe Com. Científica, 1881).*

El Informe, muy científicamente dice en otra parte que *“era necesario conquistar real y eficazmente esas 15.000 leguas, limpiarlas de indios de un modo tan absoluto, tan incuestionable, que la más asustadiza de las asustadizas cosas del mundo, el capital destinado a vivificar las empresas de ganadería y agricultura, tuviera él mismo que tributar homenaje a la evidencia, que no experimentase recelo en lanzarse sobre las huellas del ejército expedicionario y sellar la toma de posesión por el hombre civilizado de tan dilatadas comarcas.*

Pero se debe considerar, por una parte, que los esfuerzos que habría que hacer para transformar estos campos en valiosos elementos de riqueza y de progreso, no están fuera de proporción con las aspiraciones de una raza joven y emprendedora; por otra parte, que la superioridad intelectual, la actividad y la ilustración, que ensanchan los horizontes del porvenir y hacen brotar nuevas fuentes de producción para la humanidad, son los mejores títulos para el dominio de las tierras nuevas. Precisamente al amparo de estos principios, se han quitado éstas a la raza estéril que las ocupaba” (Informe Com. Científica , ib)

Comisión Científica también se denominó a la enviada poco después por Francia al Cabo de Hornos en 1882 y 1883, con la misión de estudiar las especies naturales de la región, incluyendo a las poblaciones indígenas capturadas y en confinamiento forzoso en Isla Dawson bajo la custodia del benemérito Monseñor José Fagnano, prócer de la historia oficial de la Patagonia.

Esa ciencia es inspiradora de la historiografía posterior y su versión del pasado argentino, las grandes luchas indígenas, las rebeliones ocultadas y deformadas, qué fue realmente la sublevación de Tupac Amaru.

Y qué de las de pleno siglo XX en territorio chaqueño producidas en San Javier, Misiones en 1904, Napalpí y Zapallar, Chaco en 1924 y 1933, Rincón Bomba, Formosa en 1947.

Y del Malón de la paz en 1945, un momento de tensión extrema entre las promesas y reclamos por la tierra y la realidad terrateniente de Argentina, resuelto en una nueva derrota y desilusión indígena con el Estado argentino en los albores del primer gobierno de Perón.

V. El operativo cultural de desaparición de la generación revolucionaria americanista de mayo de 1810

También decíamos que ha sido y sigue siendo un operativo de vastos alcances la resignificación de que fue objeto la generación de los revolucionarios americanistas de mayo de 1810, al punto que consideramos adecuado considerarla una verdadera desaparición cultural.

En esta sección pondremos a consideración algunos puntos centrales del pensamiento de esa generación, necesario para nuestro intento de articular su negación con el genocidio de los pueblos indígenas.

¿Qué pensaban esos padres fundadores, cuál era el país que imaginaban, por dónde iba el debate hace 200 años?

Hacia 1816 los movimientos revolucionarios habían sido derrotados en todo el continente –México, Venezuela y Chile-, salvo en nuestro territorio y la monarquía restaurada en España. Belgrano había vencido a los españoles en la batalla clave de Tucumán el 24 de septiembre de 1812, contra la voluntad del Triunvirato que le ordenaba retirarse y que luego del triunfo incluso lo había sancionado.

Ante esta situación es que San Martín con su fuerza de granaderos comunicó al Triunvirato que dicho órgano de gobierno había cesado en sus funciones, convocándose a la Asamblea del año 1813.

Será en 1816 durante la celebración del Congreso de Tucumán cuando los indígenas entran en escena. Apoyado en su enorme prestigio como vencedor de los españoles, Belgrano propuso allí el 6 de julio la restauración de la dinastía incaica bajo forma de monarquía constitucional, como coronación de la revolución americana. Tanto San Martín como Güemes compartían este ideal belgraniano que el Congreso aprobó por aclamación el 31 de julio.

Este debate también ha sido invisibilizado en la historia oficial, como también que el Acta de Declaración de Independencia del 9 de julio de 1816 fue redactada en castellano, aymara y quechua.

Aquella generación revolucionaria vió en la gran sublevación de 1780 de José Gabriel Condoncarqui ó Tupac Amaru II y sus 100.000 indios luego asesinados por los españoles, el verdadero inicio de la emancipación americana tanto por su claro contenido anticolonial en lo político como por su claridad de ideas en lo económico y social. Tupac Amaru fue el inspirador profundo de los movimientos revolucionarios de América. Esta admiración era claramente apreciable en sus proclamas, sus bandos, sus manifiestos, sus escritos de la prensa periódica, donde se realizaba el americanismo e ideario incaico como la mitología de la revolución anticolonial. Por eso la política española los llamó tupamaros.

Ellos fueron los grandes derrotados por el proceso político que terminó de consolidarse con la generación del '80 e impuso un proyecto integral en lo político, económico, militar e ideológico y remodeló este país en una amplia operación de construcción de subjetividad radicalmente opuesta a la que inspiró a aquellos americanistas que pensaron una patria de libres e iguales y exhibieron una ética que invadiendo todo el proyecto llevaron adelante contra viento y marea.

La ética que condujo a Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo y Juan José Castelli a defender denodadamente como abogados en Chuquisaca las causas de los indígenas, luego de tomar contacto en las calles y minas del Potosí con las formas más perversas de explotación humana. Allí también recibieron de los propios indígenas el relato de la epopeya tupamarista, sepultada por la historia oficial del virreinato.

La ética que guió a Belgrano cuando -luego de las victorias de Tucumán y Salta-, a señalarle a la Asamblea que lo premiaba con 40.000 pesos, que se sentía degradado porque él no luchaba por eso, donando ese dinero para que se construyesen cuatro escuelas estatales (hasta entonces todas eran religiosas) en las cuales no se discriminase a los niños por causa alguna.

¿Qué relación puede guardar esta ética de Belgrano con la del exterminio por razones declaradamente económicas explicitadas por el propio General Roca y su Comisión Científica de la Campaña de Desierto de 1881?

Y también la ética de San Martín, quien para cruzar Los Andes por territorios indígenas solicitaba su permiso a esos pueblos que él llamaba “nuestros paisanos”. Y que hizo jurar a sus soldados el Código de honor del Ejército de los Andes, que decía entre otras cosas que *“la patria no hace al soldado para que la deshonor con sus crímenes, ni le da armas para que cometa la bajeza de abusar de estas ventajas ofendiendo a los ciudadanos con cuyos sacrificios se sostiene”* (San Martín J. de 1816)

¿Qué relación puede establecerse entre esa ética sanmartiniana y las de aquellos que proponían el exterminio de quienes consideraban ser ‘ocupantes’ del territorio que ancestralmente habitaban, o por la política de exterminio de huarpes implementada por las “civilizadores” de los ‘80’?

A diferencia de los generales genocidas de la última dictadura militar que quemaban libros y destruían bibliotecas, San Martín era un gran lector que a todas partes trasladaba su biblioteca personal, tratando de fomentar la lectura entre sus soldados y los habitantes de los pueblos que iba liberando, leyendo en los fogones para los soldados analfabetos, fundando en cada ciudad liberada una biblioteca y destinando en 1818 sus propios libros para la futura Biblioteca de Mendoza; creando la de Santiago de Chile con los 10.000 pesos que el Cabildo de Santiago le había entregado como premio por la victoria de Chacabuco y diciendo en aquella ocasión: ‘Las bibliotecas, destinadas a la educación universal, son más poderosas que nuestros ejércitos para sostener la independencia’.

Bien vale la pena detenernos en algunos pasajes de estas vidas, en este seminario de Políticas de la Memoria, porque ellos también son desaparecidos culturales, su memoria ha sido deformada y falsificada y merecen que se les haga justicia.

Mariano Moreno realizó sus prácticas profesionales entre 1803 y 1804 como abogado defensor de indios contra los abusos de sus patrones. Su tesis doctoral en la Universidad de Chuquisaca versó sobre el tema: “Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios”, donde sostiene: *“Desde el descubrimiento empezó la malicia a perseguir unos hombres que no tuvieron otro delito que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia y que prefieren dejar sus pueblos que sujetarse a las opresiones y servicios de sus amos, jueces y curas. Se ve continuamente sacarse violentamente a estos infelices de sus hogares y patrias, para venir a ser víctimas de una disimulada inmólación(...)a estar encerrados por muchos días, a sacar después los metales que han excavado sobre sus propias espaldas, con notoria infracción de las leyes,(...)padecimientos que, unidos al mal trato que les es consiguiente, ocasionan que de las cuatro partes de indios que salen de la mina, rara vez regresen a sus patrias las tres enteras”* (Moreno Mariano, 1802).

¿Cómo conciliar este legado morenista con la captura, reclusión, reducción a servidumbre, privación de identidad, explotación despiadada de los gobiernos posteriores a 1880?

Bernardo de Monteagudo fue uno de los promotores, el 25 de mayo de 1809, de la rebelión de Chuquisaca contra los abusos de la administración virreinal y a favor de un gobierno propio, que sería la chispa de la Revolución que estallaría exactamente un año después en Buenos Aires. Redactó la proclama de ese movimiento, donde dice: *“Hasta aquí hemos tolerado esta especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria, hemos visto con indiferencia por más de tres siglos inmólada nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto que degradándonos de la especie humana nos ha perpetuado por salvajes y mirados como esclavos”*(Pigna F.2011).

¿Cómo condecir en los manuales de historia argentina estas expresiones con las sarmientinas que consideraba a los indígenas ‘animales bípedos’?

Será Juan José Castelli, también del grupo de Chuquisaca, quien cumpliendo con las órdenes de la Junta, firmó e hizo ejecutar el 14 de diciembre de 1810 la sentencia que condenó a muerte a los enemigos de la revolución y principales responsables de las masacres del año anterior luego de las rebeliones de Chuquisaca y La Paz.

Derrotado por las fuerzas españolas en Huaqui, Castelli fue enjuiciado en Buenos Aires por la Junta -ya sin Mariano Moreno-, por su conducta para con la Iglesia y los poderosos del Alto Perú. Al preguntársele al testigo Monteagudo si había sido atacada la fidelidad a Fernando VII y propuesto el sistema de la libertad, igualdad e independencia, éste contestó con orgullo: “*Se atacó formalmente el dominio ilegítimo de los reyes de España y procuró el Dr. Castelli por todos los medios directos e indirectos, propagar el sistema de igualdad e independencia.*”(Pigna F. ib)

Monteagudo participó en enero de 1812 de la fundación de la Sociedad Patriótica, la cual junto a la recién fundada Logia de Caballeros Racionales con San Martín a la cabeza participó el 8 de octubre de ese año del derrocamiento del Primer Triunvirato y la instalación del Segundo que convocará al Congreso Constituyente que conocemos como la Asamblea del Año XIII. . La Asamblea adoptará una serie de medidas que Castelli y Monteagudo habían concretado en el Alto Perú: abolición de tributos de los indios, eliminación de la Inquisición, supresión de títulos de nobleza e instrumentos de tortura.

¿Cómo podrían abrir un debate histórico sin falsificaciones del legado de estos tres revolucionarios aquellos que cometieron los más aberrantes delitos de lesa humanidad contra los indígenas de nuestro país?

La falsificación histórica tiene sus capítulos más intensos en Sarmiento y Roca, a nuestro juicio los dos máximos exponentes políticos e ideológicos de la generación del '80. Entre ambos dejaron una indeleble marca de disciplinamiento mediante la fuerza militar y de control ideológico del relato histórico, logrado esto último en gran medida mediante la pluma de Bartolomé Mitre, actor también importantísimo de los hechos de esos años.

Fue durante la presidencia del primero⁴ que Roca ya como general, luego de haber peleado en la Guerra de la Triple Alianza contra la República del Paraguay en 1864-70⁵, comunicó: “*4 de Octubre de 1857.- Sr. Ministro de Guerra Doctor Adolfo Alsina. (...) A mi juicio señor Ministro, el mejor sistema para conquistar los valiosos territorios que hoy tienen la presencia de los malones saqueadores, es extinguir a los indios y los que queden con vida arrojarlos más allá del Río Negro y el Neuquén. Debemos seguir el camino emprendido por el general Juan Manuel de Rosas, que casi concluye esta obra tan importante para la grandeza del país, sumar las 50.000 leguas cuadradas de los campos más productivos del Universo(...)* Roca J. A.(1878/79)

Un pensamiento llevado luego a la práctica como ministro de guerra entre 1878 y 1879 mediante la exterminadora Campaña del Desierto y en 1884 por la Campaña del Chaco, ya como presidente de la República.

VI. Genocidio y Crímenes de lesa humanidad

La definición de *crimen contra la humanidad o de lesa humanidad* recogida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional comprende las conductas tipificadas como: asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada, secuestro o cualesquiera actos inhumanos que causen graves sufrimientos o atenten contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Estos actos también se denominan crímenes de lesa humanidad, aludiendo a un crimen que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia, injuria a la humanidad en su conjunto.

⁴ Presidencia de Domingo F. Sarmiento 1968-1974

⁵ Presidencia de Bartolomé Mitre 1862-1868

Los crímenes cometidos contra nuestros pueblos originarios comprenden absolutamente todos los ítems tipificados e incluye otros incluso más allá de los mismos.

VII. Enumeración sumamente parcial de Actos genocidas contra los pueblos indígenas

Traslados y confinamientos forzados en campos de concentración

- Pobladores selk'nam, yámanas y alkalufes de Tierra del Fuego confinados en Isla Dawson a cargo de Monseñor José Fagnano.
- Huarpes de Mendoza que entre 1879 y 1886 fueron repartidos en contingentes –además de los al menos 3.000 distribuidos a seis lugares de detención de la provincia de Mendoza-, a Neuquén, Río Negro, Isla Martín García y Retiro, según investigaciones en curso de Diego Escolar y equipo (Aranda D. 2010 bis)

Privación de identidad. Bautizos forzados

- En 1879 ⁶, fueron apresados y luego bautizados 825 indígenas (363 hombres, 132 mujeres y 330 niños), según trabajo en desarrollo de investigadores de la UBA Papazian y Nagy, sobre archivos de la Armada y el Arzobispado sobre indígenas enviados a la isla Martín García y otros, forzados a formar filas del mismo ejército que los había atacado, citados en (Aranda D, 2010)

Trabajo esclavo. Reducción a servidumbre. Secuestro, Reparto y explotación de mujeres, niñas y niños. Robo de niños

- Tras la Conquista del Desierto de 1879-81 muchos jefes indígenas como Inacayal, Foyel y Sayhueke fueron confinados en Isla Martín García, luego en Sierra Chica y forzados a picar piedras en canteras para adoquinado de las calles de Buenos Aires y otras ciudades.
- Otros entregados en “lotes” a familias terratenientes y de militares o para trabajo en estancias, según investigación mencionada anteriormente de Diego Escolar y equipo.

Exhibición de personas y sus restos fósiles en exposiciones y museos. Zoológicos humanos. Exposición Universal París 1889. Museo de Ciencias Naturales de Universidad Nacional de La Plata

- En medio del auge del fenómeno del zoológico de finales del siglo XVIII, el empresario alemán Carl Hagenbeck patentó sus “Zoológicos Humanos”, y en contacto con el mundo científico se dedicó a reclutar aborígenes. Interesados por los comentarios de Darwin, quien describió a los fueguinos como seres “abyectos y miserables”, los científicos adhirieron con entusiasmo. Un primer grupo de tehuelches chilenos fue capturado y enviado a Europa en 1879. Allí fueron provistos de arcos, flechas, pipas y plumas. El público pagaba para verlos cantar, tocar instrumentos o hacer rituales y les arrojaba carne cruda. La expedición científica francesa al Cabo de Hornos de la fragata francesa “La Romanche” de 1882 y 1883 ⁷, remitiría a su vez indígenas yámanas capturados y reclusos en Isla Dawson del territorio argentino.
- En ocasión de los 100 años de la Revolución que proclamara la “igualdad, libertad y fraternidad”, se realizó la *Exposición Universal de París en 1889* ⁸. Entre sus atracciones se mostraban nueve selk'nam capturados. Tras ser expuestos en París, pasaron al Royal Aquarium de Londres, terminando en el Museo de Cera de Bélgica.
- El Perito Francisco Moreno organizó en 1886 un espectáculo similar en el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, del cual era su fundador y director, con el cacique tehuelche Inacayal, su esposa, hijas y otros indígenas de su tribu, en total 12 personas, capturados en 1884. Durante el día eran mostrados, estudiados desnudos por científicos, se les tomaban fotografías; por la noche encerrados en los sótanos. Al morir

⁶ Presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880).

⁷ Presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886).

⁸ Presidencia de Miguel Juárez Celman (1886-1890).

Inacayal en 1888, sus restos descarnados fueron exhibidos en las vitrinas del Museo hasta entrada la década de 1940, corriendo la misma suerte de su esposa que falleció antes y cuyo esqueleto él debió presenciar cotidianamente.

Cacerías humanas a cargo de “cazadores de indios” profesionales

- El genocidio del pueblo Selk'nam de la Patagonia Austral llevado adelante desde finales del siglo XIX por los estancieros Braun Menéndez y sus cazadores de indios a sueldo, quienes traían las orejas cortadas como factura al cobro.

Los más famosos cazadores fueron Mc. Lennan (alias Chanco Colorado, administrador de las estancias de José Menéndez), Mr. Bond, John Mc. Rae, Kovasich, Albert Niword, Sam Islop, Stewart, Peduzzi, Julius Popper, José Dias. La matanza perpetrada en Cabo Domingo por Chanco Colorado, dejó un saldo de 400 cadáveres esparcidos e insepultos (J. M. Borrero 1974).

Envenenamientos masivos

- Envenenamiento de ovejas y ballenas varadas con estricnina, antes que los Selk'nam llegaran para consumirlas, eran otras tácticas de genocidio practicadas por los Braun Menéndez (J. M. Borrero 1974)
- Muertes por intoxicación producida por consumo de alimentos en mal estado en Rincón Bomba, Formosa, 1947⁹

Muerte y deportaciones

- Expedición de Ramón Lista, quien en 1887 perpetró la masacre de 28 varones en Bahía San Sebastián, siendo muchas mujeres tomadas prisioneras y deportadas a Buenos Aires.
- Empresa La Anónima y campo de concentración Misión San Rafael en Isla Dawson, concedida a Monseñor José Fagnano en 1890. Esta empresa remonta sus orígenes a la ocupación de las tierras y masacre de pobladores originarios, el pueblo selk'nam. La misión-campo de concentración reunía a Selk'nam, yámanas y alakalufes, para ‘civilizarlos’ haciéndolos perder su identidad étnica. Contaba con el apoyo de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Un informe de Braun Menéndez notifica del envío a destierro de 225 selk'nam, cuya tribu ‘había sido sorprendida in fraganti’¹⁰: su delito consistió en tomar ganado ovino para alimentarse, que había reemplazado al guanaco, fuente tradicional de subsistencia y abrigo del indígena. A Dawson fueron llevados más de 3.000 selkn'am.

Masacres del siglo XX por resistencia “leva forzosa” para las cosechas o por la explotación en ingenios

- Las de 1924¹¹ y 1933¹² en Chaco de Napalpí y Zapallar. Se calcula cinco centenares de fusilados, con exhibición de orejas y penes en la plaza pública. En 2008 el gobernador de Chaco pidió públicamente perdón en nombre del Estado al pueblo Toba, en la persona de Doña Melitona Enrique, sobreviviente de 107 años de edad de la masacre de Napalpí.
- La de mocovíes de San Javier, Misiones en 1904.
- La del pueblo Pilagá en Rincón Bomba, Formosa en 1947¹³. Unos 8.000 trabajadores pilagás, wichis y tobas se habían desplazado hasta el ingenio San Martín del Tabacal de Salta, propiedad de Robustiano Patrón Costa, el candidato presidencial conservador frustrado por el golpe de 1943. Fueron primero estafados, luego intoxicadas, ametralladas y

⁹ Presidencia de Juan D. Perón (1946-1955)

¹⁰ Borrero, Luis A. (1991)

¹¹ Presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928)

¹² Presidencia de Agustín P. Justo (1932-1938)

¹³ Presidencia de Juan D. Perón (1946-1955)

perseguidas por la Gendarmería Nacional para no dejar sobrevivientes. Masacre sacada a la luz mediante investigaciones en 2005.¹⁴

VIII. Panorama actual. Situación de nuestros pueblos indígenas a doscientos años de la independencia

Obviaremos la mención al extenso cuerpo legal nacional e internacional que formalmente reconoce los derechos indígenas de un modo amplísimo y procuraremos focalizar nuestra atención en su situación real.

Sus territorios son vendidos y las comunidades expulsadas, tanto en la región sur-andina, patagónica, como chaqueña y misionera. Se otorgan concesiones mineras de alto poder de contaminación tanto superficial como subterráneo. Se entregan explotaciones forestales que alteran el hábitat y la subsistencia misma de estos pueblos.

En materia de ingresos, son poblaciones con casi nula presencia estadística como trabajadores con derechos y con niveles de ocupación temporaria decrecientes.

Un estado de déficit alimentario y situaciones de desnutrición que lastiman la conciencia.

Condiciones ambientales de alta vulnerabilidad, con muy bajo o nulo acceso al agua potable y al saneamiento básico.

En educación, bajísimos niveles de escolarización y retención escolar. Ausencia de esfuerzos oficiales profundos tanto presupuestarios como humanos, en materia de educación intercultural y bilingüe. Maestros al frente de cursos con niñas y niños indígenas monolingües en lengua materna, que enseñan en español. Sin maestros indígenas al frente de grados.

En Salud, tasas de morbimortalidad infantil, materna y adulta que duplican y más las de poblaciones no indígenas. Personal de servicios de salud no capacitado para trabajar en contextos interculturales. Violencia cultural en los centros asistenciales. Ausencia de facilitadores interculturales de las propias comunidades.

La prostitución, explotación infantil y comercio de bebés tienen a los pueblos indígenas como víctimas privilegiadas.

Y podemos seguir. Es decir, un amplio conjunto de acciones ilegales, violatorias de toda legislación y políticas sociales insuficientes que no alteran una situación de enorme violencia social, económica y simbólica.

El tema no tiene presencia en la agenda social y política. Las expresiones políticas progresistas casi siempre lo ignoran, integrándose de hecho a la ideología hegemónica. Las principales corrientes historiográficas tampoco le otorgan centralidad.

Por eso queremos concluir en este Seminario de Políticas de la Memoria, diciendo que la posibilidad de una revisión del genocidio indígena en nuestro país, convoca fundamentalmente a un profundo debate ético-político que revise los supuestos mismos de nuestros valores como sociedad y las ataduras o intereses que obstruyen el camino hacia la verdad.

Doscientos años de historia hacen más que legítimo que los argentinos podamos preguntarnos e interrogarnos sobre nosotros mismos, sobre nuestro propio ADN cultural.

Si hubo un genocidio asociado a una desaparición cultural que facilitara la tergiversación de lo sucedido. Y en caso afirmativo, si eventualmente correspondería un proceso al Estado argentino en reclamo de Memoria y Justicia.

Si nuestros pueblos indígenas no debieran también disponer legítimamente de un Espacio para su Memoria en esta casa.

¹⁴ En un fallo inédito en la jurisprudencia argentina y latinoamericana, el juez Federal de Formosa, Marcos Bruno Quinteros, ordenó al Estado nacional hacerse cargo de todos los gastos y erogaciones de la investigación en la búsqueda de restos de víctimas y fosas comunes, originadas en esta matanza. El juicio se encuentra fundado en la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad y constituye la primera intervención de la justicia por un genocidio indígena.

IX. Bibliografía

- Acanda Jorge Luis (2002): *Sociedad civil y hegemonía*, (La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello)
- Aranda Darío (2010): *Argentina originaria. Genocidio, saqueos y resistencias*, (Buenos Aires, Lavaca-IWGIA)
- Aranda Darío (2010 b) “Genocidio indígena en argentina”, diario Página12, 18/10/2010
- Borrero, José María 1949 (1928): *La patagonia Trágica* (Buenos Aires, Kraft)
- Borrero, Luis A. (1991): *Los selk'nam (Onas), Su evolución cultural* (Buenos Aires, Ediciones Búsqueda-Yuchán).
- Da Silva Catela, Ludmila (2010) “*Pureza y Nación: masacres, silencios y órdenes políticos*”, colección El Estado excluyente (Córdoba, Goethe Institut)
- Delrio, Walter “Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943” (2005). (Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes)
- Fontán, Marcelino (2009) “*La invisibilidad de la cuestión indígena*”. En Eroles Carlos (comp): *Democracia y Derechos humanos. Los desafíos actuales* (Buenos Aires, Paidós)
- Gramsci, Antonio 1986 (1930), *Cuadernos de la cárcel*, (México, Editorial Era).
- Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (1881). “*Párrafos del Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia) realizada en los meses de abril, mayo y junio de 1879, bajo las órdenes del general Julio A. Roca*”, <http://www.satlink.com/usuarios/r/rory/roca.htm>
- Lattes, Alfredo E. (1975). “*El crecimiento de la población y sus componentes demográficos entre 1870 y 1970*”. En Recchini de Lattes, Z. y Lattes A. E : (comp.), *La población de Argentina*. (Buenos Aires, CICRED Series)
- López Jorge (2008) “*Zoológicos Humanos: La Vergonzosa ‘exportación’ chilena*”. En La Nacion cl. http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_V2/site/artic/20080612
- Mases Enrique Hugo (2000) “*Estado y Cuestión Indígena: Argentina 1878-1910*”. En: Suriano Carmelo J. *La Cuestión Social En Argentina, 1870-1943*. 1 (Buenos Aires, La Colmena)
- Moreno, Mariano, 1956 (1802). “*Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios*”, en *Escritos*, 2 tomos, prólogo y edición crítica de Ricardo Levenne (Buenos Aires, Estrada)
- Nora Pierre (1992): *Les lieux de mémoire*, vol 3 (París, Gallimard)
- Pigna Felipe (2011) “Bernardo de Monteagudo”. “San Martín, José de” (Buenos Aires, www.elhistoriador.com.ar)
- Roca Julio Argentino (1878/79) *Documento V* página 105, (Buenos Aires, Museo Roca)
- Sarmiento Domingo Faustino. 1915 (1883) *Conflictos y armonía de las razas en América* (Buenos Aires, La Cultura argentina)
- Sarmiento Domingo Faustino. 1962 (1844) *Nota en diario “El Progreso”, 27 de septiembre de 1844*, en *Antología total de Sarmiento* (Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas)
- Sarmiento Domingo Faustino. 1990 (1845) “*Facundo Civilización o barbarie*” (Buenos Aires, Colihue)
- Sarmiento Domingo Faustino. 1954 (1863) “Informe a Bartolomé Mitre”. En *Memorias-Obras completas*. V.49 (Buenos Aires, Luz del Día)